

¿Es un inmigrante que necesita servicios legales?

Todos en California pueden tener acceso a servicios legales, independientemente de su ciudadanía o condición migratoria.

El Colegio de Abogados del Estado es una agencia estatal que supervisa la profesión jurídica en California, incluida la acreditación de los abogados.

El Colegio de Abogados del Estado no puede representar a los clientes ni derivarlos a un abogado específico. Sin embargo, la agencia puede dar información fiable sobre dónde buscar servicios legales.

Si necesita un abogado, el Colegio de Abogados del Estado puede ponerlo en contacto con proveedores ofrecen ayuda gratuita o a bajo costo. Muchos de ellos ofrecen servicios en diversos idiomas. También podemos ayudarlo a buscar un servicio de recomendación de abogados locales que pueda ponerlo en contacto con un abogado privado.

Las organizaciones mencionadas en este folleto pueden ser un punto de partida para ayudarlo a buscar los servicios legales que necesita. Para obtener una lista completa y actualizada de las organizaciones que ofrecen ayuda legal a los inmigrantes de California, visite www.calbar.ca.gov/ImmigrationLegalAid.

COMUNÍQUESE CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA



¿Necesita ayuda legal o asistencia para buscar un abogado?

866-44-CA-LAW (866-442-2529)

Fuera de California: 415-538-2250



Quejas: conducta indebida de un abogado o ejercicio ilegal de la abogacía

800-843-9053

Fuera de California: 213-765-1200



Fondo de Seguridad del Cliente

(Client Security Fund)

Reembolsa a los clientes que han perdido dinero o bienes debido a la conducta indebida de un abogado.

Se aplican restricciones.

213-765-1140

E-mail: clientsecurityfund@calbar.ca.gov

Oficinas:

Oficina principal:

The State Bar of California
180 Howard Street
San Francisco, CA 94105
415-538-2000

Oficina de Los Ángeles

The State Bar of California
845 South Figueroa Street
Los Angeles, CA 90017
213-765-1000

www.calbar.ca.gov

Siga al Colegio de Abogados del Estado:



¿Busca información sobre los servicios legales en su idioma materno?

Llame al Colegio de Abogados del Estado al 866-44-CA-LAW.

Este folleto también está disponible en:

Spanish Español • Vietnamese Tiếng Việt
Korean 한국어 • Chinese 中文
• Russian Русский • Tagalog

La información de este folleto es válida desde septiembre de 2019.



¿Es un inmigrante que necesita servicios legales?

Estamos aquí para ayudarlo



**The State Bar
of California**

SERVICIOS LEGALES PARA INMIGRANTES EN CALIFORNIA



Redes de respuesta rápida

Son coaliciones de organizaciones de servicios y derechos humanos, abogados y líderes comunitarios dedicados a ayudar a los inmigrantes y sus familias cuando es necesario reaccionar con rapidez.

- Lista de redes de respuesta rápida de California Collaborative for Immigration Justice Statewide: <https://www.ccijustice.org/find-your-local-rr-hotline>
- Redadas de Los Ángeles (Los Angeles Raids) y Red de respuesta rápida 888-624-4752
- Red de respuesta rápida de San Francisco Immigrant Legal & Education Network www.sfilen.org 415-200-1548



Conozca sus derechos

- Oficina del Fiscal General de California (California Office of the Attorney General) www.oag.ca.gov/immigrant
La Oficina de Asistencia de Inmigración (Office of Immigration Assistance) de la agencia ofrece información exhaustiva sobre sus derechos legales en diversos idiomas. 800-952-5225 (línea gratuita en California)
- Guía para inmigrantes de California (California Immigrant Guide) www.immigrantguide.ca.gov
Esta guía en línea multilingüe que ofrece el Estado de California incluye una sección sobre derechos legales y ciudadanía.
- Centro Nacional de Derecho Migratorio (National Immigration Law Center) www.nilc.org
Una organización sin fines de lucro con información sobre las leyes nacionales de inmigración y los derechos de los inmigrantes. 213-639-3900



Busque ayuda legal a bajo costo o gratuita

- Lista de contactos de recursos legales <http://www.calbar.ca.gov/Public/Free-Legal-Information/Immigration-Resources/Proveedores-de-Servicios-Legales-de-Inmigraci%C3%B3n>
La lista del Colegio de Abogados del Estado de proveedores de ayuda legal en California que prestan servicios legales de inmigración está organizada por el Tribunal de Inmigración, y está en inglés y español.
- LawHelpCA www.lawhelpca.org
Una fuente de información gratuita sobre los asuntos legales más frecuentes en California. Ofrece un directorio actualizado de organizaciones que ofrecen asesoramiento y representación legal gratis y de bajo costo.
- Asistencia legal rural de California (California Rural Legal Assistance) www.crla.org
Organización sin fines de lucro que ofrece servicios y programas para los residentes de bajos ingresos, incluidos los inmigrantes, de las zonas rurales.
- Directorio de servicios legales de Immigration Advocates www.immigrationadvocates.org/legaldirectory
Directorio de búsqueda nacional de servicios legales de inmigración gratuitos o de bajo costo.



Encuentre un abogado de inmigración

- Servicios de derivación de abogados (Lawyer Referral Services) www.calbar.ca.gov/lrs
Agencias locales que pueden derivarlo a un abogado con licencia en su comunidad. El Colegio de Abogados del Estado puede derivarlo a un servicio de derivación de abogados certificado en su área. 866-442-2529, o 415-538-2250 (desde fuera de California) Correo electrónico: LRS@calbar.ca.gov
- Asociación Americana de Abogados de Inmigración (American Immigration Lawyers Association) www.aialawyer.com
Más de 15,000 abogados de inmigración son miembros de AILA, la única asociación en los Estados Unidos para abogados de inmigración. Los abogados de inmigración con licencia en cualquier estado pueden practicar la ley de inmigración en California y representarlo en una embajada o consulado de EE. UU. En el extranjero.

INFORMACIÓN SOBRE ASESORES DE INMIGRACIÓN

Si contrata a un asesor de inmigración en vez de un abogado, debe saber lo que estos asesores pueden y no pueden hacer por usted. Los asesores de inmigración pueden ayudarlo a completar documentación, traducir documentos y enviar formularios a las agencias gubernamentales. En California, no pueden dar asesoramiento legal, representar a clientes en el Tribunal de Inmigración ni seleccionar qué formularios debe enviar a las agencias gubernamentales.



Para verificar si el asesor de un inmigrante está certificado para trabajar en California, puede usar esta página de búsqueda que ofrece la Secretaría del Estado de California (California Secretary of State): specialfilings.sos.gov/icbs.

INFORMACIÓN SOBRE OTROS ASUNTOS LEGALES

Si necesita ayuda con otros asuntos legales además de la inmigración, como un testamento, un divorcio o una causa penal, comuníquese con el Colegio de Abogados del Estado para obtener una recomendación o comuníquese con LawHelpCA: www.lawhelpca.org.

CUÁNDO Y DÓNDE PRESENTAR UNA QUEJA

Si sospecha que alguien que le ofrece servicios legales no es competente, o está actuando de manera deshonesto o fraudulenta, puede presentar una queja en el Colegio de Abogados del Estado. Si alguien le promete o le da asesoramiento legal, pero no es un abogado acreditado, también debe notificar al Colegio de Abogados del Estado y presentar una queja. Puede averiguar si un abogado está acreditado comunicándose con el Colegio de Abogados del Estado.

Presentar una queja puede evitar que se aprovechen de otras personas de su comunidad, y usted puede ser elegible para recibir reembolsos si le pagó a un abogado que tuvo una conducta indebida.

Los formularios para presentar quejas están disponibles en inglés, español, vietnamita, coreano, ruso y chino. No es necesario que sea ciudadano de los Estados Unidos para presentar una queja, y el Colegio de Abogados del Estado no le hará preguntas sobre su condición migratoria. No deberá pagar nada para presentar una queja.

QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE QUE PRESENTA UNA QUEJA

Si presenta una queja, recibirá la confirmación de que el Colegio de Abogados del Estado la ha recibido. La agencia revisará cuidadosamente su queja e investigará según sea necesario.



Para obtener información sobre el proceso de quejas: www.calbar.ca.gov/AfterComplaint